

blico, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva de los contratos que se citan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Números de expediente: AL-G.S.P. 1/2010 al 10/2010 y 51/2010 al 58/2010.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Concursos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad concierto.

b) Descripción del Objeto: Ver Anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ver Anexo.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.2.2010.

b) Contratista: Ver Anexo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ver Anexo.

Almería, 16 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

Núm. Expte.	Descripción del objeto	Presup. base licitación	Adjudicación/Contratista	Importe de adjudicación
AL-G.S.P. 1/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	558.114,20	ASOCIACION ASPRODESA	446.491,36
AL-G.S.P. 2/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad en Vivienda Tutelada	159.461,20	ASOCIACION ASPRODESA	127.568,96
AL-G.S.P. 3/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	820.812,00	ASOCIACION ASPRODESA	656.649,60
AL-G.S.P. 4/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta	550.566,00	ASOCIACION LAS PEÑICAS	440.452,80
AL-G.S.P. 5/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	318.922,40	ASOCIACION LAS PEÑICAS	255.137,92
AL-G.S.P. 6/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	684.010,00	ASOCIACION LAS PEÑICAS	547.208,00
AL-G.S.P. 7/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	27.360,40	ASOCIACION LAS PEÑICAS	21.888,32
AL-G.S.P. 8/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	199.326,50	ASOCIACION ASPRODALBA	159.461,20
AL-G.S.P. 9/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad con terapia ocupacional, en Residencia de Adultos	916.901,90	ASOCIACION ASPAPROS	733.521,52
AL-G.S.P. 10/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad sin terapia ocupacional en Vivienda Tutelada	100.564,80	ASOCIACION INTEGRA2	80.451,84
AL-G.S.P. 58/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual	574.568,40	AYUNTAMIENTO DE PULPI	459.654,72
AL-G.S.P. 51/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas	451.629,10	FUNDACION PUBLICA MUNICIPAL PROFESOR MANUEL CALLEJON	361.303,28
AL-G.S.P. 52/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas	521.110,50	AYUNTAMIENTO DE ADRA	416.888,40
AL-G.S.P. 53/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas con graves y continuados trastornos de conducta	111.288,50	AYUNTAMIENTO DE ADRA	89.030,80
AL-G.S.P. 54/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas	833.776,80	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	667.021,44
AL-G.S.P. 55/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas con graves y continuados trastornos de conducta	178.061,60	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	142.449,28
AL-G.S.P. 56/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas	1.389.628,00	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	1.111.702,40
AL-G.S.P. 57/2010	Atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas con graves y continuados trastornos de conducta	333.865,50	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	267.092,40

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de corrección de errores de la de 9 de abril de 2010, por la que se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación que se cita (BOJA núm. 83, de 30.4.2010). PD. 1046/2010. (PD. 1266/2010).

Advertido error en la publicación PD 1046/2010 se transcribe la oportuna rectificación:

En relación al anuncio PD 1046/2010, referente a los expedientes 21-01/CA-01, Contrato Administrativo Especial de explotación del servicio de bar-cafetería del Centro de Día de Mayores de Ayamonte, y 21-03/CA-10, Contrato Administrativo

Especial de explotación del servicio de bar-cafetería del Centro de Día de Mayores «Cristina Pinedo», de Huelva.

Se procede a la anulación del segundo criterio de adjudicación consistente en «emplear a trabajadores con un grado de minusvalía igual o superior al 33% (hasta 18 puntos)», ya que según la cláusula cuarta del Informe del Gabinete Jurídico Provincial de Huelva, de fecha de 22 de marzo de 2010:

«Tal criterio no puede entenderse como un criterio de adjudicación sino que por disposición legal se considera o bien como un criterio de preferencia para dirimir un posible empate entre las proposiciones presentadas, pues así resulta del último inciso del artículo 115.1 de la Ley Andaluza núm. 18/2003, al disponer "siempre que las disposiciones presentadas igualem

en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base a la adjudicación", o bien, como una condición especial para la ejecución del contrato en los términos previstos en el artículo 102.1 de la LCSP, por lo que es preciso suprimir este criterio de adjudicación del Anexo V. Consecuencia de ello, es también el reajuste de puntos que se atribuye a cada criterio de adjudicación».

Quedará por tante como único criterio de adjudicación el de la proposición económica más ventajosa, al que se atribuirán 100 puntos.

Como consecuencia de todo ello se publicarán los Pliegos de Cláusulas Administrativas corregidos en el Perfil del Contratante de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, quedando ampliada la fecha límite de presentación de ofertas a quince días desde la publicación de esta corrección en el BOJA.

Huelva, 11 de mayo de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41013.
Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 779.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Título: Suministro de una embarcación para vigilancia y control de la calidad de las aguas litorales. Expte. 1287/2009/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4.1.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

656.896,55 euros (IVA no incluido).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de mayo de 2010.

b) Contratista: Alutech Marine, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 654.580,00 euros (IVA no incluido).

6. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Director General, Jesús Nieto González.

MANCOMUNIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la licitación mediante procedimiento abierto del contrato de servicios del balizamiento de playas de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona. (PP. 1138/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número del expediente: Servicios 01/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Balizamiento de playas. Lote 1: Playas de Sanlúcar de Barrameda. Lote 2: Playas de Chipiona.

b) Plazo de ejecución: La instalación debe de estar finalizada antes del 1 de junio. La retirada comenzará el 1 de octubre.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Lote 1: Importe total 50.275,17 €: (43.340,66 € importe sin IVA. 6.934,51 euros IVA). Lote 2: Importe total 126.820,87 €: (109.328,33 € importe sin IVA. 17.492,54 euros IVA)

5. Garantía provisional. Lote 1: 1.508,25 euros. Lote 2: 3.804,63 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

b) Domicilio: Carretera Las Cabezas-Lebrija, Camino San Benito, finca San José, s/n.

c) Localidad y código postal: 41740, Lebrija (Sevilla).

e) Teléfono: 985 869 100.

f) Fax: 955 869 160.

g) E-mail: contratacion@bajoguadalquivir.org.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Domicilio: Carretera Las Cabezas-Lebrija, Camino San Benito, finca San José, s/n.

3. Localidad y código postal: 41740, Lebrija (Sevilla).

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones económicas se realizará el sexto día natural siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios. El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.bajoguadalquivir.org/pcontratante>.

Lebrija, 27 de abril de 2010.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

EMPRESAS

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Comunidad de Regantes de Candón, del concurso de obras que se cita. (PP. 1084/2010).

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que desde hoy pueden retirar en la Oficina de Contratación, sita en la C/ Giribaile, s/n, de Canena, Jaén (953 799 490),